

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COORDINADOR/A TÉCNICO/A DEL PROYECTO

Proyecto: “Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático” (ASL2)

1. Antecedentes

La actual crisis ambiental global trae como consecuencia amenazas inminentes a la diversidad biológica y a los servicios ecosistémicos fundamentales, afectando toda la biósfera. No obstante, subsisten ecosistemas primarios interconectados, extensos y poco alterados, que actúan como reserva mundial de diversidad biológica, almacenan altos contenidos de carbono en la biomasa y el suelo, y contribuyen al ciclo hidrológico a nivel regional y global. Entre ellos, la Amazonía peruana representa un gran valor ambiental global, regional y local, encontrándose amenazada por alarmantes dinámicas de degradación y deforestación.

En ese contexto, el proyecto “Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático” (ASL2) busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes. Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional “Paisajes Sostenibles de la Amazonía” (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco (5) años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementará en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: i) Alto Ucayali-

Inuya, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y ii) Tigre-Marañón, ubicado en la provincia de Loreto-Nauta.

El proyecto se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados:

- COMPONENTE 1, que promueve acciones de gobernanza colaborativas, con todos los sectores y niveles del Estado;
- COMPONENTE 2, que impulsa el fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible;
- COMPONENTE 3, que promueve prácticas de producción sostenible; y
- COMPONENTE 4, que promueve la gestión del conocimiento y el seguimiento y evaluación del proyecto.

En el marco de su rol como aliado operativo del MINAM para la ejecución del proyecto ASL2, Profonanpe se encuentra en la búsqueda de un/a Coordinador/a Técnico/a del Proyecto.

2. Objetivo de la contratación

Contratar los servicios de un/a **Coordinador/a Técnico/a del Proyecto**, quien tendrá a su cargo la dirección de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y será responsable de la planificación, ejecución y coordinación del proyecto, asegurando su efectividad, eficiencia e impactos deseados.

3. Perfil del puesto

I. Formación académica

- Profesional en ciencias sociales, económicas, ambientales o materias afines.
- Estudios concluidos de maestría en manejo sostenible de recursos naturales, economía de recursos naturales, conservación de la biodiversidad, medio ambiente, gestión del territorio, desarrollo sostenible, o materias afines.
- Especialización en gestión de proyectos y/o planificación estratégica o afines.

II. Experiencia

- Al menos 10 años de experiencia profesional comprobada en gestión y/o coordinación y/o implementación en proyectos vinculados a alguno(s) de los siguientes temas: gestión del territorio, modelos de negocios y cadenas de valor de recursos forestales, cambio climático, conservación de la biodiversidad o manejo de recursos naturales renovables en ecosistemas amazónicos.
- Al menos 5 años de experiencia específica comprobada en gestión y coordinación de proyectos con financiamiento internacional de gran escala y complejidad, de preferencia con fondos GEF.
- Experiencia demostrada en trabajo con comunidades nativas, de preferencia, dentro de las regiones del ámbito del proyecto (Loreto, Ucayali, Junín).
- Experiencia liderando equipos multidisciplinarios (técnicos y administrativos) y en gestión y monitoreo técnico-financiero de proyectos.
- Deseable, experiencia en gestión pública vinculada a los recursos naturales renovables, conservación del patrimonio natural, sistemas de producción sostenibles, entre otros.

III. Competencias, aptitudes y/o conocimientos

- Capacidad para comunicar de manera efectiva (oral y escrita) elementos técnicos y financieros a diferentes tipos de actores.
- Conocimiento de la problemática de las regiones del ámbito del proyecto, con énfasis en temas de manejo de recursos naturales, biodiversidad, recursos forestales y pueblos indígenas.
- Capacidad para identificar, establecer y promover sinergias con otras iniciativas importantes ya existentes a nivel nacional, regional y local.
- Conocimiento en la incorporación de los enfoques transversales de género, intergeneracional e intercultural.
- Capacidad para la redacción de informes ejecutivos, reportes técnicos y financieros de forma objetiva y clara.
- Capacidad para relacionarse y efectuar una adecuada coordinación interinstitucional a nivel nacional, regional y local.

- Conocimiento en políticas y gestión de la biodiversidad/manejo sostenible de ecosistemas.
- Extenso conocimiento sobre el contexto nacional forestal y especialmente de la Amazonía peruana.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Word, Power Point, Outlook, Excel, navegadores de Internet; entre otros.

IV. Idiomas

- Nivel intermedio (deseable nivel avanzado) del inglés hablado y escrito.

V. Otros

- Disponibilidad inmediata y flexibilidad para viajar frecuentemente a las regiones del ámbito del proyecto (Junín, Loreto y Ucayali), y, eventualmente, fuera de país.

4. Funciones y labores específicas

Las principales funciones y tareas del/de la Coordinador/a Técnico/a del Proyecto serán las siguientes:

I. Funciones de gestión del proyecto:

- Preparar y proponer planes operativos anuales y planes de trabajo específicos, actuando bajo la supervisión de las agencias implementadoras FAO, FIDA y ONUDI, y el/la Director/a Nacional del Proyecto (MINAM). Los planes operativos anuales y los planes de trabajo deben basarse en el PRODOC y se realizará el monitoreo en periodos semestrales o según oriente la Dirección Nacional del Proyecto (MINAM).
- Participar en el proceso de selección de candidatos para la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y los especialistas que requiere el proyecto según el plan operativo anual y el PRODOC.

- Mantener estrecha comunicación y coordinación con las agencias implementadoras, MINAM, MIDAGRI, Gobiernos Regionales y el/la Especialista de Monitoreo y Evaluación.
- Coordinar las actividades de los y las consultores/as y actores claves del proyecto para lograr la integridad del proyecto.
- Establecer, coordinar y mantener una comunicación eficaz con los diferentes sectores, y funcionarios de las Direcciones Nacionales que forman parte del Comité Directivo y Comité Técnico Consultivo del Proyecto, para facilitar la consecución de los objetivos y resultados del proyecto y crear sinergia entre los sectores y coordinación entre el nivel nacional y regional.
- Articular estrechamente con las organizaciones indígenas y federaciones a nivel nacional, regional y local.
- Explorar y promover sinergias con otras iniciativas importantes ya existentes a nivel nacional, regional y local.
- Redactar la versión preliminar de los Términos de Referencia (TdR) del equipo del proyecto, previa revisión del/de la Director/a Nacional del Proyecto, que será aprobada por el Comité Directivo del Proyecto, y desarrollar entrevistas a consultores locales y regionales de conformidad con el plan de adquisiciones del proyecto.
- Revisar y presentar informes técnicos y financieros de avance (semestrales y/o trimestrales, según corresponda) durante la ejecución del proyecto, siguiendo los formatos de las agencias y del GEF, de acuerdo con los especificados y en las fechas previstas.
- Coordinar la elaboración de todos los productos y ejecución de las actividades de cada componente del plan operativo anual y los planes de trabajo para garantizar su implementación oportuna y eficiente.
- Realizar el seguimiento y monitoreo en campo de los progresos y asegurar la entrega puntual de los resultados, productos y actividades de cada componente de conformidad con los lineamientos de monitoreo y evaluación del proyecto.
- Responsable de la preparación y presentación de informes semestrales, trimestrales, anuales (PIR) y final (técnico-financiero) de avance en diferentes etapas del proyecto, siguiendo los formatos establecidos, según corresponda, y de acuerdo a las fechas previstas

- Implementar, de acuerdo a las condiciones de cada territorio, las actividades de promoción y difusión de los componentes del proyecto, en concordancia con el diseño del proyecto y las políticas del MINAM.
- Elaborar y ejecutar el plan de actividades y su respectivo programa de inversión referidos al proyecto en el marco del Plan Operativo del Proyecto (POA).
- Participar en las reuniones e instancias técnicas regulares y extraordinarias del proyecto.
- Incorporar, en la ejecución de todas sus actividades, el plan de género y de salvaguardas ambientales planteadas por el proyecto.
- Liderar el desarrollo del marco de monitoreo y el seguimiento del proyecto, para asegurar el monitoreo periódico del alcance de resultados.
- Monitorear y brindar las acciones necesarias para garantizar el cofinanciamiento comprometido por instituciones públicas y privadas al proyecto.
- Supervisar, asegurar la incorporación y cumplimiento del plan de género y de las salvaguardas ambientales en la ejecución de todas las actividades del proyecto.
- Cumplir y velar por el cumplimiento de las directivas, reglamentos, políticas, valores, procedimientos, normas éticas, de transparencia contra la corrupción y obligaciones especiales de Profonanpe, así como por el buen uso de los recursos institucionales.
- Otras que le sean asignadas en el marco de sus funciones con el proyecto.

II. Funciones técnicas del proyecto:

- Dar dirección a la implementación de las actividades del proyecto, supervisa y revisa las actividades y productos técnicos elaborados por los Responsables de componentes, Especialistas de enfoques transversales, Especialista de M&E y Facilitadores/as Regionales, para garantizar su alineación con los objetivos del proyecto y los estándares de calidad.
- Brindar conformidad a los productos o servicios para brindar los pagos a los proveedores, consultores u otras entidades privadas contratadas
- Asegurar la integralidad y complementariedad de los cuatro componentes del proyecto durante la implementación y el cumplimiento de los enfoques técnicos que han sido considerados en cada uno de sus componentes.

- Proponer, en el caso de inadecuado funcionamiento del proyecto o algunos de sus componentes, cambios eventuales en las estrategias de ejecución, tomando en cuenta la matriz de riesgo y garantizar que las medidas de mitigación propuestas en el PRODOC se estén aplicando.

5. Plazo de duración del Contrato

El plazo del contrato inicial será por tres (3) meses, sujeto a período de prueba, en planilla bajo Contrato Sujeto a Modalidad, con posibilidad de renovaciones posteriores previa evaluación de desempeño.

6. Lugar de desarrollo de sus funciones

La prestación de los servicios se realizará de manera presencial, en la ciudad de Lima, Perú, debiendo realizar viajes frecuentes a las regiones de ejecución del proyecto (Junín, Loreto y Ucayali).

7. Pago de la contraprestación

La remuneración por los servicios prestados es fija, bruta y mensual, y asciende a la suma de S/13,600.00 (Trece mil seiscientos y 00/100 Soles), la cual estará sujeta a los descuentos, retenciones y beneficios de Ley.

8. Jefe responsable de su supervisión

El/La Coordinador/a Técnico/a del Proyecto, desarrollará sus funciones en coordinación con Profonanpe y las Agencias implementadoras, bajo la supervisión directa de la Dirección Nacional del Proyecto (MINAM) en cumplimiento con el Documento del Proyecto y Manual Operativo del Proyecto.

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.